



Solicitud de Propuestas (SdP)

Servicio de consultoría para la evaluación intermedia del Proyecto Tejiendo redes por la conservación, los derechos y la justicia ambiental para los Grandes Bosques de Mesoamérica.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (IUCN)

Oficina para México, América Central y el Caribe (ORMACC)

Lugar de implementación: Costa Rica

Proyecto: Tejiendo redes por la conservación, los derechos y la justicia ambiental para los Grandes Bosques de Mesoamérica.

Línea de presupuesto: PA04725.P7 DR04725.C6

Código POA: 25-TEJ022

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. ACERCA DE LA UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1.400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

<http://www.iucn.org/es>

<https://twitter.com/IUCN/>

2. REQUERIMIENTOS

- 2.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría, se indican en el Anexo I.

3. DETALLES DE CONTACTO

- 3.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su

propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: Email: Procurement.Ormacc@iucn.org

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 4.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
17 de marzo de 2025	Publicación de la solicitud de propuestas
30 de marzo de 2025	Fecha límite para envío de preguntas
11 de abril de 2025	Fecha límite para envío de Propuestas a UICN ("Fecha límite de presentación")
25 de abril de 2025	Evaluación de Propuestas
30 de abril de 2025	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
15 de mayo de 2025	Fecha prevista de inicio del contrato

- 4.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para matricular una dirección de correo para recibir notificaciones o aclaraciones de este proceso de licitación, los oferentes a su vez podrán confirmar si tienen la intención de enviar una Propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.
- 4.3. La UICN se reserva el derecho de emitir las respuestas a cualquier pregunta a todos los Oferentes, a menos que el Oferente que hace la consulta solicite expresamente, en el momento de formularla, que se mantenga confidencial. Si la UICN considera que el contenido de la pregunta y/o la respuesta no son confidenciales, informará al Oferente, quien tendrá la oportunidad de retirar la pregunta
- 4.4. En cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas, la UICN podrá enmendar la SdP y enviará a todos los Oferentes que hayan notificado su interés o en su defecto, matriculado un correo electrónico para recibir notificaciones, y se divulgará en los medios utilizados para este fin.
- 4.5. Si la enmienda es sustancial, la UICN podrá prorrogar el plazo de presentación de Propuestas a fin de conceder a los Oferentes un plazo razonable para tomar la enmienda en consideración en sus propuestas.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

- 5.1. El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, en el orden enumerado, colocando:

A. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

A.1. En caso de tratarse de una persona física (consultor)

- Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- Copia Hoja de Vida.
- Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los Términos de Referencia. (Anexo 2)
- Declaración de Compromiso firmada, donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración. (Anexo 3)

vi. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado. (Anexo 4)

A.2. En caso de tratarse de una Empresa Consultora (Consortio o Grupo de Consultores):

- i. Copia de registro legal de la Empresa.
- ii. Copia del documento de identificación del representante legal.
- iii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iv. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor propuesto.
- v. Carta de interés firmada, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- vi. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consortio o grupo de Consultores, firmada por cada integrante, donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración. (Anexo 3)
- vii. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado. (Anexo 4)

B. PROPUESTA TÉCNICA:

- i. La propuesta técnica debe abordar cada uno de los criterios indicados a continuación de forma explícita y separada, citando el número de referencia del criterio relevante (columna de Descripción).

	Descripción	Información a ser presentada	Importancia relativa (%)
1	Metodología propuesta	Estrategia propuesta, matriz de evaluación que incluya criterios de evaluación, alcance de consulta con actores, ámbitos de análisis del proyecto y entregables según la tabla de entregables previstos.	35%
2	Cronograma	Contenido y factibilidad del plan de trabajo y cronograma de actividades	25%
3	Experiencia de acuerdo con los requisitos de los Términos de Referencia	Perfil de la empresa / CV / Responsable de la Consultoría según el perfil técnico en los Términos de Referencia	40%
TOTAL			100%

- i. La UICN evaluará las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los criterios indicados en el punto i) y su importancia relativa.
- ii. Las propuestas en cualquier otro formato aumentarán significativamente el tiempo de evaluación y, por lo tanto, dichas propuestas podrán ser rechazadas a discreción de la UICN.
- iii. Cuando se soliciten hojas de vida (CV), estas deben ser las del personal clave que implementará el acuerdo. Las personas que se presenten como parte de la Propuesta sólo pueden ser sustituidas con la aprobación de la UICN.
- iv. En caso de que una empresa o grupo de consultores presente una solicitud, además de la información anterior, deberá especificarse lo siguiente:
 - Responsable de la consultoría.
 - Composición del equipo consultor y la especialidad de cada miembro.
 - Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada miembro.
- ii. La **PROPUESTA FINANCIERA**
Firmada por ella proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales en dólares de los Estados Unidos de América (USD, en números y letras).

- i. Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento de los Términos de Referencia. La UICN no aceptará cargos más allá de los claramente indicados en la Propuesta Financiera y que sean elegibles para la ejecución del Contrato.
- ii. El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; deberá tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
- iii. Si para la ejecución de este Contrato se deben de realizar viajes locales, los costos derivados de transporte del equipo consultor deberán ser asumidos por estos, en el marco de la consultoría.
- iv. Los gastos aceptados referidos anteriormente relacionados a la ejecución de este Contrato no excederán el monto total de (USD \$35,000.00).
- v. Los gastos de viaje asociados a la realización de esta consultoría se encuentran incluidos en el monto total de los honorarios.

Desglose de la Propuesta Financiera

A modo informativo, se recomienda que el detalle de la propuesta financiera se desglose de la siguiente manera:

	Descripción	Cantidad	Precio Unitario*	Precio total*
1				
2				
3				

**Moneda a ser utilizada: USD.*

5.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

6. ENVÍO:

La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 3 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como, por ejemplo, Google drive, Dropbox, we transfer, etc.

IMPORTANTE: Los documentos enviados deben estar protegidos con contraseña para que no se puedan abrir y leer antes de la fecha límite de envío. Utilice la misma contraseña para todos los documentos enviados. Después de transcurrido el plazo y dentro de las 12 horas siguientes, envíe la contraseña al contacto de la UICN. Esto garantizará un proceso seguro de presentación y apertura de ofertas. NO envíe la contraseña por correo electrónico antes de la fecha límite para el envío de propuestas.

7. VALIDEZ:

La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.

8. IDIOMA:

La Propuesta deberá ser presentada en idioma español.

9. RETIROS Y CAMBIOS

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

10.1. Propuestas completas:

Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 5. Las Propuestas incompletas no serán consideradas.

10.2. Método de Puntuación

10.2.1. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 5 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es muy bajo y "5" es muy alto. Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.

10.2.2. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados se sumarán para obtener el puntaje técnico general de cada propuesta técnica.

10.3. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras

10.3.1. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de la sección C del punto 5 anterior. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja.

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

Técnico:	70%
Financiero:	30%

10.3.2. Sujeto a los requisitos de las Secciones 5 y 12, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

11. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

11.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 3), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 4.1) y las condiciones para las mismas.

11.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 4.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.

11.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 4.1 da una estimación de

cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

- 12.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas.
 - 12.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
 - 12.1.2. Cualquier envío de propuestas técnica y financiera que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.
 - 12.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier documento o error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.
- 12.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:
 - a) Estar libre de conflictos de interés.
 - b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia).
 - c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
 - d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
 - e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (aplicable a Organizaciones).
 - f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
 - g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
- 12.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una organización o empresa. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.
- 12.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:
 - a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
 - b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
 - c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

13. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- 13.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.
- 13.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

14. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo sofiamariela.madrigal@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 3.1.

15. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

16. ANEXOS:

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Carta de Interés

Anexo 3: Declaración de Compromiso

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

**La Oficina Regional para México, Centro América y el Caribe
de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
y de los Recursos Naturales
(UICN-ORMACC)**

**REQUIERE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA
LA EVALUACIÓN EXTERNA DE MEDIO TÉRMINO DEL PROYECTO**

“Tejiendo redes por la conservación, los derechos y la justicia ambiental para los Grandes Bosques de Mesoamérica -2023-2027”.

Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales de Consultoría
Plazo:	10 semanas
Disponibilidad:	Inmediata
Responsable de la Supervisión:	Maria Belén Moncayo Coordinadora Regional.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

DEL PROGRAMA:

Mesoamérica está compuesta por siete países (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) y estados del sureste de México (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán), comprendiendo en su totalidad un área aproximada de 768,990 km2. En esta región se preservan grandes bloques sólidos de bosques conocidos como los Grandes Bosques de Mesoamérica (GBM) e incluyen la Selva Maya (México, Guatemala, y Belice), la Mosquitia (Honduras y Nicaragua), Indio Maíz-Tortuguero (Nicaragua y Costa Rica), La Amistad (Costa Rica y Panamá) y el Darién (Panamá y Colombia), y la Reserva de Biosfera Transfronteriza de Trifinio-Fraternidad (El Salvador, Guatemala y Honduras).

Latinoamérica es, lamentablemente, el epicentro de las amenazas a la biodiversidad y a los derechos de las personas defensoras ambientales. Entre 2012 y 2021, a nivel global 1733 personas defensoras de la tierra y del medio ambiente fueron asesinadas, y la proporción de estos asesinatos en América Latina y Caribe (ALC) llega hasta 68% (1179). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recibió 155 denuncias relacionadas con la defensa del medio ambiente en el Norte de Centroamérica. En estas denuncias, se registraron casos de asesinatos, amenazas, criminalización y estigmatización de las y los defensoras/es ambientales (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022).

Las violencias, la pobreza, la desigualdad y el deterioro ambiental están intrínsecamente relacionadas en la región. Casi el 30% de los 47 millones de habitantes de Mesoamérica viven por debajo del umbral de la pobreza, y en las zonas rurales donde se encuentran los GBM, la cifra de pobreza supera al 70% (Datos de pobreza y equidad del Banco Mundial 2020). Este flagelo se agrega a las graves consecuencias de la crisis de la COVID-19 sobre las condiciones sanitarias, económicas y de marginación de los pueblos indígenas y comunidades locales.

Para atender las problemáticas antes descritas, la Unión Europea propone financiar una Iniciativa que tiene como objetivo mejorar la protección y el uso sostenible de los Grandes Bosques de Mesoamérica (TEI GBM), a partir de un enfoque multidimensional que incorpora el fortalecimiento simultáneo de la gobernanza forestal, la mejora de la gestión forestal sostenible, la protección de la biodiversidad, la lucha contra el cambio climático, el fomento de medios de vida y el comercio sostenible, la reducción de las desigualdades y el beneficio de la población local, especialmente aquellos que viven en las situaciones más vulnerables.

Para la implementación de la acción en el Área Prioritaria 4 Derechos Ambientales y Defensoras/es de la TEI GBM, Swedish International Development Cooperation Agency, Sida (por sus siglas en inglés). como parte del Team Europe Initiative de los GBM, en el marco de su estrategia regional para América Latina, invita a sus socios regionales UICN, CATIE y WWF para desarrollar una estrategia de acción que contribuya a propiciar un entorno más seguro y solidario para quienes defienden el medio ambiente, los derechos territoriales y los derechos de los pueblos indígenas en los Grandes Bosques de Mesoamérica, a través del fortalecimiento de mecanismos multi-actores y multi-país para un ambiente seguro y solidario para quienes defienden el medio ambiente, los derechos a la tierra,

los derechos ambientales de las mujeres y los derechos de los pueblos indígenas en los Grandes Bosques de Mesoamérica.

El Proyecto Tejiendo redes por la conservación, los derechos y la justicia ambiental para los Grandes Bosques de Mesoamérica propone el logro de resultados propuestos de la TEI GBM a través de la ejecución de tres actividades y seis productos:

4.1.2 Apoyar e incrementar las capacidades de las organizaciones locales, territorios indígenas y ONG's en sensibilización e incidencia en temas ambientales en línea con los principios del Acuerdo de Escazú (asegurando un enfoque basado en igualdad de género y derechos humanos).	Producto 1: Evidencia para el diseño de acciones efectivas de prevención y atención de amenazas a los derechos de los pueblos indígenas y de las personas defensoras ambientales.
	Producto 2: Estudios regionales sobre buenas prácticas judiciales y jurisprudencia documentadas y visibilizadas a través de estudios regionales.
	Producto 3: Programa de capacitación para personas defensoras ambientales.
	Producto 4: Herramientas de monitoreo y prevención de amenazas a la biodiversidad y a los derechos.
4.1.3 Crear una(s) red(es) mesoamericana de defensoras/es ambientales y organizaciones para crear conciencia y abogar por la conservación con enfoque de derechos, fortalecer el acceso a la información y la justicia ambientales.	Producto 5: Agenda de acompañamiento para la organización de una Red de Defensoras/es Ambientales de los GBM, con una agenda de incidencia articulada a nivel regional y global.
4.1.4 Crear un mecanismo de seguimiento de los compromisos de los países de la región sobre el acuerdo de Escazú que permita desarrollar un proceso de rendición de cuentas, incidencia política y participación en la Conferencia de las Partes y promover el acceso a la justicia ambiental.	Producto 6: Instrumento de seguimiento del Acuerdo de Escazú diseñado para visibilizar el estado de la Justicia Ambiental en los territorios de los GBM.

La pertinencia de la acción y la lógica de intervención se inscriben en el “Marco de políticas para la cooperación sueca para el desarrollo y la asistencia humanitaria, 2016” y en la Estrategia regional para la cooperación al desarrollo de Suecia con América Latina 2021-2025.

Alcance de la intervención

El Proyecto plantea una estrategia de intervención que permita articular acciones, soluciones y desde lo territorial hacia lo regional e internacional, con enfoque transfronterizo, multi-actor e interseccional.

Para ello, **desde el nivel regional**, se busca incrementar las capacidades de los pueblos indígenas y personas defensoras ambientales para el levantamiento y análisis de evidencia sobre las amenazas a territorios y derechos que permitan reforzar el vínculo entre conservación, derechos humanos y justicia ambiental, y serán de enorme utilidad para reforzar las agendas de conservación y derechos humanos en espacios de incidencia. La comunicación desde los saberes indígenas es un aspecto clave a ser fortalecido para poder posicionar y visibilizar las denuncias, experiencias y propuestas a nivel regional e internacional

Asimismo, para incrementar las capacidades de los operadores de justicia (jueces, fiscales, abogados patrocinadores) y en general de los protagonistas y aliados de la defensa de derechos, se sistematizarán y analizarán documentos producidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos y jurisprudencia nacional, para identificar y difundir buenas prácticas judiciales que favorezcan la protección de los derechos de las personas defensoras ambientales. Sobre la base de los análisis realizados se preparará una publicación sobre las sistematizaciones e investigaciones realizadas, que contará con la participación de expertos de alto nivel, y se difundirá en espacios de diálogo e intercambio de experiencias.

El fortalecimiento de capacidades también se logrará a partir de la puesta en marcha de un Programa de Capacitación, con enfoque intercultural y de género, que tiene como fin que las y los defensoras/es ambientales y las organizaciones que los apoyan estén en mejor posición de llevar a cabo con éxito y dar seguimiento a las denuncias relacionadas con la explotación indebida de los recursos de los bosques y los impactos que dicha explotación conlleva, así como de la expropiación ilegal de tierras.

El programa consiste en fortalecer las capacidades de las y los defensoras/es de la naturaleza, así como de actores clave vinculados directamente a su actuación, en temas medioambientales siguiendo los principios y lineamientos establecidos en el Acuerdo de Escazú, asegurando un enfoque de género y de derechos.

Adicionalmente, se apoyará la sensibilización de actores vinculados indirectamente a la acción de las y los defensoras/es de la naturaleza, pero cuya acción es clave para la provisión de un ambiente habilitante y seguro para su acción. Entre estos actores se identifican plataformas de la gobernanza (mancomunidades, Comisión Trinacional Plan Trifinio, entre otras), universidades, centros de investigación, funcionarios públicos a nivel nacional y regional (SICA, SECAC, CCAD) y organizaciones de productores, entre otros.

Las capacidades fortalecidas a favor de los pueblos indígenas y defensoras/es ambientales permitirán desencadenar procesos de cooperación regional y de posicionamiento de agendas articuladas a nivel internacional en el marco de acuerdos internacionales y programas asociados a derechos humanos y conservación. Para ello, el proyecto gestionará y acompañará el proceso de formación de una Red de Defensoras/es Ambientales de los GBM, y la construcción de una agenda de incidencia, complementada con estrategias de gestión de financiamiento para organizaciones de pueblos indígenas y personas defensoras ambientales. Será necesario reforzar la orientación de voceros/negociadores para una participación efectiva en diálogos y foros regionales e internacionales en derechos humanos y gobernanza ambiental. Para escalar los resultados, propuestas y acuerdos, se realizarán campañas de comunicación y difusión sobre conservación, derechos humanos y justicia ambiental, en alianza con instancias regionales e internacionales.

Finalmente, con el objeto de establecer una línea de base de la implementación del Principio 10 de la Declaración de Río y de los derechos que garantiza el Acuerdo de Escazú, se diseñará una batería de indicadores para monitorear el estado de la justicia ambiental, en los territorios de los GBM, los que serán validados y ajustados a partir de talleres regionales de consulta con actores clave. Se realizarán procesos de divulgación y comunicación del instrumento para facilitar su implementación.

A nivel local, para reforzar el enfoque de conservación basado en derechos, a través de la implementación de un mecanismo de pequeñas donaciones, el proyecto apuesta al fortalecimiento de iniciativas de monitoreo de amenazas y manejo comunitario de bosques/biodiversidad; para que los pueblos indígenas y las comunidades locales de los GBM apliquen herramientas y mecanismos para prevenir y disminuir las amenazas a su gestión territorial y sus vidas, en alianza con organizaciones locales y socios implementadores

2. PROPÓSITO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tiene el propósito de evaluar los avances del proyecto a marzo 2025, su relevancia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, a través de la identificación y análisis de hallazgos con evidencias, y formulación de recomendaciones al menos en los siguientes aspectos:

1. **Avance técnico de la implementación** del proyecto componente por componente a partir de la revisión de los logros alcanzados en relación con los objetivos/hitos establecidos en el documento del proyecto y los planes de trabajo anuales y los presupuestos, además de evaluar el progreso general.
2. **Avance financiero del proyecto** en términos de uso de fondos, desembolsos y gastos contra el plan de desembolsos y el presupuesto.
3. **Calidad y eficacia en la implementación de las actividades, incluidos servicios contratados por el proyecto.**
4. **Organización y gestión del proyecto**, teniendo en cuenta:
 - El desempeño y eficiencia de los socios ejecutores y de la unidad de gestión del proyecto.
 - La efectividad de la estructura organizacional y de los recursos humanos.
 - El funcionamiento de la estructura del proyecto, y claridad de los roles y responsabilidades de las partes interesadas involucradas en el proyecto.

- La estructura de gobernanza del proyecto.
- La funcionalidad de los sistemas de seguimiento y evaluación del proyecto, en particular la recopilación y análisis de información/datos asociados a los indicadores del marco lógico del proyecto, y analizar la regularidad, calidad y contenido de los informes.
- El uso del sistema de seguimiento para la toma de decisiones.

5. Eficacia institucional del proyecto incluida la eficacia de socios y partes interesadas.

- La eficacia y pertinencia de las partes interesadas según lo planificado/no planificado.
- El cofinanciamiento del proyecto según lo planificado y apalancamiento/movilización de recursos.
- Las sinergias y coordinación con otras iniciativas afines.

6. Gestión de riesgos y la integración de la perspectiva de género e inclusión social, incluyendo Pueblos Indígenas.

- Los riesgos del proyecto, su plan de contingencia y medidas de mitigación en caso de ser necesario.
- La implementación de las salvaguardas ambientales y sociales incluido el plan de género.
- Nuevos riesgos, medidas de mitigación.
- La perspectiva de género.

7. La evaluación deberá considerar a los Estándares de Calidad para la Evaluación del Desarrollo de la OCDE/CAD. Los evaluadores deberán utilizar el Glosario de Términos Clave en Evaluación de la OCDE/CAD aplicados por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional.

8. Las recomendaciones provenientes de la evaluación deberán abordarse en una Respuesta de Gestión, incluyendo acciones, plazos y responsabilidades. El plan de acción deberá ser seguido durante las reuniones anuales.

3. OBJETIVOS DE EL CONSULTORÍA

3.1. General:

Evaluar, de acuerdo con los criterios de Asdi y las políticas de la UICN, el grado de avance técnico y financiero del proyecto, incluyendo los resultados e impactos de acuerdo con los objetivos, teoría de cambio y marco lógico. La evaluación de medio término abarcará el período comprendido entre diciembre 2023 y abril 2025.

3.2. Específicos:

- i. Recopilar, consolidar y analizar la información pertinente sobre la gestión técnica y financiera del proyecto, con apoyo y participación de la unidad técnica del proyecto, socios locales, organizaciones y comunidades ejecutoras, organizaciones y comunidades beneficiarias, y otros actores involucrados en la ejecución del proyecto.
- ii. Aplicar procesos participativos en el desarrollo de misiones de campo en territorios priorizados por el proyecto con entrevistas individuales y grupos focales a actores claves. Además de las visitas de campo, realizar entrevistas (virtuales y presenciales) con actores institucionales, personal de la UICN ORMACC.
- iii. Consolidar, de acuerdo con las evidencias, un informe de evaluación, y una presentación (ppt) que incluya recomendaciones sólidas dirigidas a los ejecutores y al donante en cuanto a la relevancia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de la iniciativa para avanzar hacia el logro de los objetivos del proyecto.

4. ENTREGABLES

No.	Producto	Descripción
-----	----------	-------------

1	Informe de inicio	El informe de inicio será elaborado, utilizando entrevistas con el equipo de proyecto en Costa Rica, incluyendo al socio implementador CATIE, y la información secundaria provista por el equipo de Proyecto (Ver Anexo A que detalla una lista de documentos y base de datos del Proyecto). El informe deberá incluir como mínimo: El alcance de la evaluación, incluyendo: la comprensión, por parte del Consultor, del camino al impacto del proyecto, elementos clave de sostenibilidad y estrategias del proyecto La metodología, preguntas clave a ser abordadas principales herramientas que se aplicarán en la evaluación. El plan de trabajo específico para el desarrollo de la evaluación Un esquema del informe final de evaluación a ser presentado.
2	Borrador del Informe de Evaluación.	El borrador del informe, de acuerdo con la estructura acordada, permitirá por un lado sintetizar los hallazgos; y por el otro, valorar los diferentes aspectos (relevancia, eficacia, eficiencia, impacto, sostenibilidad) relacionados con la escala acordada (con semáforo: "evaluación positiva", "retos identificados con recomendaciones provistas", "mayores correctivas requeridas con recomendaciones provistas"). Las recomendaciones deberán ser dirigidas a audiencias del Proyecto: unidad de coordinación regional (ORMACC) y donantes. Asimismo, las recomendaciones contemplarán, de ser necesario, ajustes al marco lógico/documento de proyecto, estructura de funcionamiento del proyecto, presupuesto entre otros. El borrador del informe permitirá valorar la necesidad de informaciones adicionales y ajustar el informe en su versión final. Se deben abordar las siguientes cuestiones: (i) Examinará el progreso de la ejecución del proyecto por objetivo. Se examinará los logros alcanzados en relación con los objetivos establecidos (resultados/impactos) en los planes de trabajo (desempeño) y presupuestos anuales, además de evaluar el progreso general desde la entrada en vigor del proyecto. (ii) Revisar el cumplimiento de todas las condiciones del contrato con el donante. (iii) Evaluar la pertinencia, relevancia, eficacia y eficiencia en la implementación del proyecto por parte de los socios y de la unidad de gestión del proyecto (oficina regional basada en Costa Rica), documentar las limitaciones organizativas y de recursos humanos, si las hubiera, y formular recomendaciones de ser el caso. (iv) Revisar la idoneidad y claridad de los roles y responsabilidades de las partes interesadas involucradas en el proyecto. (v) Verificar la funcionalidad de los sistemas de seguimiento y evaluación del proyecto en particular la recopilación y análisis de información/datos frente a los indicadores de las matrices del marco lógico del proyecto, y asesorar a la unidad de gestión del proyecto sobre la regularidad, calidad y el contenido de los informes. (vi) Realizar un análisis del riesgo y, conjuntamente, definir planes de contingencia y medidas de mitigación cuando sea necesario. (vii) Analizar la pertinencia, nivel de involucramiento de los beneficiarios y otras partes interesadas del proyecto e

		instituciones colaboradoras. (viii) Evaluar el estado y avances en la implementación del plan de gestión ambiental y social, así como del plan de género (aplicación de salvaguardas sociales y ambientales). (ix) Evaluar el estado de las adquisiciones aprobadas y su desempeño para servicios y bienes en el marco del Proyecto. (x) Verificar la implementación de las recomendaciones derivadas de las auditorías externas del año 2024. (xi) Revisar y proponer, de ser necesario, ajustes del marco lógico, actividades y productos a ser entregados, en general la asignación de líneas presupuestarias (dentro del presupuesto aprobado), adquisiciones y desembolsos, y dinámica de coordinación que se requerirían.
3	Informe de evaluación final	Informe final de la evaluación (que cubra la información acordada), incluyendo documento de informe, PPT, y los anexos pertinentes. Al final de la evaluación se realizará una presentación de los resultados y recomendaciones con la participación de la unidad de gestión del proyecto (UICN Costa Rica y otra sesión con los socios implementadores y la Unidad de Gestión del Proyecto). El equipo firmará una ayuda memoria con las principales conclusiones de la sesión de presentación y análisis de los resultados.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN.

6. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

6.1. Actividades y programación

Objetivos específicos	Actividades	Semanas									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Entregable 1: Informe de inicio	• Sesiones virtuales /presenciales con la Unidad de gestión del proyecto (ORMACC): instancias directivas ORMACC • Revisión y síntesis de informaciones secundarias • Alcance de la evaluación, incluyendo: la comprensión, por parte del Consultor, del camino al impacto del proyecto, elementos clave de sostenibilidad y estrategias del proyecto • Plan de trabajo, calendario y actividades • Propuesta de visitas de campo y de actores a ser entrevistados (y modalidad) con propuesta de formato de entrevistas/preguntas y metodología.			Entrega de Informe de Inicio en la semana 3						
Entregable 2: Borrador del Informe de Evaluación.	• Borrador del informe final							Entrega de Borrador del informe final en la semana 7		
Entregable 3: Informe final de evaluación	• Resultados a ser presentados al donante • UICN elaborará la "respuesta" (Management response) • Informe final de evaluación aprobado por UICN y el donante.								Entrega del informe final	Presentación al donante

6.2. Calendario para entrega de productos:

Productos	Fecha de entrega estimada	Porcentaje para pagar
Entregable 1: Informe de inicio	3 semanas a partir de la firma del contrato	20%
Entregable 2: Borrador del Informe de Evaluación.	7 semanas contadas a partir de la firma del contrato.	30%
Entregable 3: Informe de evaluación independiente final	9 semanas contadas a partir de la firma del contrato.	50%

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.
- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.
- Es importante mencionar que el/la consultor(a) / Empresa Consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.

7. PERFIL TÉCNICO

El equipo consultor estará conformado al menos por un coordinador general de la evaluación, un experto de derechos de pueblos indígenas y salvaguardas ambientales y sociales; y un especialista gestión administrativa-financiera, quienes deberán cumplir con los perfiles definidos más abajo (a, b, c)

El equipo consultor ("Consultor") debe tener experiencia previa en la evaluación de proyectos similares. Se requiere experiencia con proyectos financiados por la cooperación internacional. Se valorará la experiencia con proyectos financiados por Agencia Sueca de Desarrollo Internacional. Los miembros del equipo no deben haber participado en la preparación o ejecución del proyecto ni tener ningún conflicto de intereses con las actividades relacionadas con el proyecto.

a) **Coordinador general de la evaluación**

- Título universitario en Ciencias Sociales, Economía, Gestión Ambiental, Relaciones Internacionales u otras disciplinas afines.
- Estudios de posgrado (maestría o especialización) en gestión del desarrollo, evaluación de políticas públicas y/o proyectos de cooperación.
- Al menos 10 años de experiencia probada en la gestión de proyectos ambientales, de derechos de pueblos indígenas, o manejo de conflictos socio - ambientales.
- Experiencia probada en evaluaciones externas de proyectos sociales y ambientales.
- Experiencia probada en la aplicación de metodologías de evaluaciones de impacto, evaluación de procesos y evaluación financiera.
- Experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios con enfoque basado en resultados.
- Amplio conocimiento comprobado de los contextos sociopolíticos y ambientales de América Latina.
- Capacidad de trabajo en entornos multiculturales y con actores diversos, incluyendo organizaciones gubernamentales, sociedad civil y comunidades locales.

b) **Experto en derechos de pueblos indígenas y salvaguardas ambientales y sociales**

- Título universitario en Ciencia Sociales, Ciencias Jurídicas, gestión de recursos naturales o afines.
- Estudios de posgrado (maestría o especialización) en derechos humanos, derechos de pueblos indígenas, gestión de conflictos socio – ambientales o afines.
- Al menos 5 años de experiencia en la gestión y/o evaluación de proyectos ejecutados con comunidades indígenas, afrodescendientes o rurales en América Latina.
- Experiencia probada en evaluación de proyectos sociales y ambientales.
- Experiencia en la aplicación de enfoques interculturales, de género y de derechos en el diseño, implementación o evaluación de proyectos.
- Experiencia probada en la aplicación de metodologías de evaluación participativa y de análisis cualitativo,
- Conocimiento de los principios, estándares y aplicación de salvaguardas ambientales y sociales.
- Conocimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos (como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas) y acuerdos ambientales internacionales (como el Convenio sobre la diversidad biológica) y agendas y redes de Pueblos Indígenas con énfasis en América Latina.

c) **Especialista en Finanzas y Administración:**

- Título universitario en Finanzas, Economía, Administración de Empresas, Contabilidad o áreas afines.

- Estudios de posgrado (maestría o especialización) en Gestión Financiera, Auditoría, Evaluación de Proyectos, Administración Pública o disciplinas relacionadas (deseable).
- Mínimo 5 años de experiencia en evaluación financiera y administrativa de proyectos de cooperación internacional en América Latina.
- Experiencia en la revisión de informes financieros y cumplimiento de normativas de organismos internacionales, agencias de cooperación o entidades multilaterales.
- Conocimiento y experiencia probada en auditoría de proyectos, análisis de ejecución presupuestaria y evaluación de costos administrativos.

8. PERÍODO Y COORDINACIÓN

El plazo de este contrato será de 10 semanas contados desde la firma del contrato.

La responsable de este contrato es María Belén Moncayo, Coordinadora Regional del proyecto, con sede en San José, Costa Rica. La unidad de gestión del proyecto con sede en San José proporcionará los datos y la información requeridos (informes de avance, informes financieros, informes de adquisiciones, informes de desembolsos).

ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[El/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], [en representación de: (Nombre Empresa Consultora)] luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en _____, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[El/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : _____

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): _____

ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Consultoría para “<insertar nombre>”

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.

10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzados, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

CUESTIONARIO RECURSOS HUMANOS PARA CONSULTORIAS
Información a ser suministrada por el/la Consultor(a) / Empresa Consultora

Nombre del Consultor(a) / Empresa _____

País de Residencia: _____

Checks Requeridos:

	Si	No
Están vinculados los pagos a entregables?	☐	☐
Cuenta con facturas oficiales?	☐	☐

Documentos requeridos

	Si	No
Constancia de póliza de seguro profesional/seguro médico, vigente durante el periodo de ejecución del proyecto.	☐	☐
Póliza de Responsabilidad Civil: la cual deberá incluir al menos las coberturas de lesiones corporales y/o muerte de terceras personas y la cobertura de daños y perjuicios a la propiedad ajena	☐	☐

El/La Consultor(a) / Empresa Consultora entiende que, en caso de haber respondido NO a cualquiera de las preguntas anteriores, es su responsabilidad asumir cualquier implicación legal o costo que de ésta se derive en perjuicio de UICN.

Otras Asignaciones

Nombre otras organizaciones para las cuales anteriormente trabajó: _____

Trabajos previos con UICN (favor indique los tres últimos):

- 1.
- 2.
- 3.

¿Se encuentra actualmente trabajando en una consultoría con UICN? De ser así por favor especifique el nombre de la consultoría, la persona responsable de dicha consultoría y la fecha de finalización.

En caso de Consultores independientes (Persona Física)

¿Pertenece a alguna de las Comisiones de la UICN?

Si _____ No _____

En caso afirmativo, favor indicar a cuál de las siguientes Comisiones:

_____ Comisión Mundial de Áreas Protegidas
_____ Comisión Derecho Ambiental
_____ Comisión de Supervivencia de Especies
_____ Comisión de Gestión de Ecosistemas
_____ Comisión de Educación y Comunicación
_____ Comisión de Política Ambiental, Económica y Social

En caso de Empresas Consultoras:

¿Es la Empresa Consultora miembro de la UICN?

Si _____ No _____

Firma del Consultor(a) / Representante: _____

Fecha: _____